

EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

ARROKA 3



Autor y fecha: Domingo Aguirrebengoa; 1903.

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja y tres plantas altas de origen, más un levante retranqueado. Fachada de sillería en planta baja, revestimientos cerámicos en paños de plantas altas. Proyecto común a Plaza de Easo 4.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes excluidos de la protección: levante (planta 4ª).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.